

EN CONTACTO

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Aguas de Malambo S.A E.S.P. Mayo de 2018. Edición No. 3.

AQUÍ CONOCERÁS

**NUEVO ESTATUTO DE
CONTRATACIÓN**

**NUEVAS CONDICIONES
GENERALES DE
CONTRATACIÓN**

PLAN ANTICORRUPCIÓN

PÓLIZA MATRIZ

TE CUENTO

**SÍGAMOS
COMUNICÁNDONOS**

Editorial

Proveedores y contratistas: la transformación la construimos de su mano.

Construir y mantener relaciones de confianza y mutuo beneficio con nuestros proveedores y contratistas es nuestro reto permanente, por ello, procuramos contratar con personas naturales y/o jurídicas, que compartan nuestro código de ética, nuestros valores y que se destaquen por querer procurar beneficio a nuestras comunidades.

El trabajo que realicemos de la mano de nuestros Proveedores y Contratistas será fundamental para la consecución de cada una de las metas trazadas por la empresa, por lo cual los invitamos a que nos acoplemos en la forma ética de hacer negocios, manteniendo la cercanía, confianza y respeto, canales necesarios para garantizar la satisfacción de nuestros usuarios, pues esto es lo que realmente le da valor a Aguas de Malambo.

Esta edición del boletín para Proveedores y Contratistas 'En Contacto', contiene muchas de las herramientas a través de las cuales la empresa busca garantizar la transparencia en sus acciones, por ello, los invitamos a leerlo con detenimiento, porque entendiendo lo que es importante para nosotros, juntos, vamos a lograr transformar este territorio en el que trabajamos.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Nuevo Estatuto de Contratación

En cumplimiento del propósito empresarial del Grupo EPM, de homologar los lineamientos y reglas de contratación en las empresas del grupo, el pasado 01 de diciembre de 2017, la Junta Directiva aprobó el nuevo Estatuto de Contratación de Aguas de Malambo S.A. E.S.P, cuyo cambios más representativos son:

1. Se incluyen causales en la solicitud privada de ofertas.
2. Se adecuan las causales para la solicitud única.
3. Se regula lo que se publica en la página web y lo que no se publica.
4. Se cambia el nombre al ajuste económico ahora se denomina “solicitud de nueva oferta económica”.

Nuevas condiciones generales de contratación

El nuevo Estatuto de Contratación de Aguas de Malambo que empezó a regir pasado 01 de marzo, trae consigo varios cambios en las condiciones generales de contratación, por ejemplo, lo que antes se conocía como ‘pliego de condiciones’ hoy se denomina en términos generales ‘Solicitud de Oferta’, esta solicitud se divide en dos: Condiciones Generales y Condiciones Particulares (dependiendo del tipo de contrato: obra, prestación de servicios o consultoría, suministro y compraventa).

Las Condiciones Generales aplican a todos los procesos de contratación, independientemente de la modalidad de selección del contratista (pública, privada o única), no se pueden modificar, deberán descargarse por todos los interesados en la página web de la empresa y tenerlas en cuenta al momento de preparar su oferta así como en la ejecución de los contratos en los que resulten seleccionados. Estas condiciones aplican para los procesos de contratación que se adelanten a partir del 1 de marzo de 2018 y que los procesos publicados o comunicados antes de esa fecha, es decir, hasta el 28 de febrero, se registrarán por las Condiciones Generales que se encontraban vigentes en ese momento.

Encuétralas publicadas en la página web dando clic en el siguiente link: <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-de-contratacion>

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



**Estas son algunas políticas de la empresa
que queremos que conozcas:**

Política Adquisición de Bienes y servicios

Aguas de Malambo S.A. E.S.P. declara como su política en materia de adquisición de bienes y servicios que, con atención a los principios constitucionales y legales, sus necesidades y requerimientos técnicos serán provistos dentro de las mejores condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y seguridad. Los procesos de contratación se adelantarán con criterios de transparencia, eficiencia, pluralidad, responsabilidad socioambiental, economía, entre otros, promoviendo relaciones equitativas y de largo plazo con los grupos de interés involucrados.



Política RSE

La Responsabilidad Social Empresarial debe ser el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de Aguas de Malambo, para contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales. La actuación empresarial socialmente responsable tiene un fundamento ético, a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés; está articulada con el Gobierno Corporativo y se gestionará desde el quehacer diario de la empresa y de las personas que la conforman.

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Póliza Matriz

Es un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM para cubrir los riesgos de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivados de los procesos de contratación que adelantan las mismas.

Beneficios: Menores tiempos para la apertura de cupos con las compañías de seguros. Agilidad y rapidez en la expedición de las pólizas. Ahorro de tiempo en reprocesos por la revisión de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

Las solicitudes y requerimientos deben hacerse siempre a través del buzón de correo electrónico del programa Póliza Matriz: Poliza.Matriz.Epm@epm.com.co.

Te Cuento



Te Cuento es el aplicativo a través del cual se puede acceder para ofertar en los procesos publicados a través de la modalidad de compras menores. Las compras menores aplican para los procesos de contratación de adquisición de bienes muebles y servicios que realice Aguas de Malambo, cumplidas las siguientes condiciones:

El monto para contratar oscila entre 0 y 100 SMLMV.

No se requieren pólizas ni garantías.

No tienen vigencia futura.

No aplica para contratos de obra.

Si deseas acceder al aplicativo de Compras Menores y consultar los procesos vigentes, ingresa a nuestra página web: <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/proveedores-y-contratistas/compras-menores>

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Plan Anticorrupción

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., en cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública, ha estructurado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, Como medida para prevenir y mitigar situaciones derivadas de la materialización de riesgos de fraude, corrupción y actos impropios, determinando los lineamientos aplicables para su identificación, prevención, protección, control y atención.

Este plan ha sido diseñado acogiendo los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano y puede consultarse en nuestra página web a través de: <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/nuestra-gestion/plan-anticorrupcion>



Nuestros valores

Los compromisos que cada colaborador de Aguas de Malambo asume como sujeto laboral, con nuestra empresa, con nuestros compañeros y con nuestra comunidad, emergen de los valores que palpitan en la organización y se materializan en nuestro trabajo del día a día. Cada valor se hace presente y cobra vida en nuestras relaciones y actuaciones.

Nuestros valores son:

- Responsabilidad.
- Transparencia.
- Calidez.

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Así va Aguas de Malambo

Con el ánimo de ser transparentes y darle acceso a la información a todos nuestros grupos de interés, en la página web de la empresa se encuentra publicado el informe de gestión de cada mes, en el que están los resultados obtenidos por la empresa. Invitamos a todos nuestros proveedores y contratistas a que lo consulten y así puedan enterarse como va en la empresa.

Recordamos también que se encuentra publicado el Plan de compras en el que pueden consultar los contratos que realizará la empresa.

Ingresa aquí: <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/nuestra-gestion/gestion-con-transparencia>

Síganos comunicándonos



Nuestra meta es fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con nuestros proveedores. Por eso, a tu correo electrónico seguiremos enviando este boletín con toda la información que sabemos que te interesa conocer de nuestra empresa.

Correos corporativos:

buzoncorporativo@aguasdemalambo.com

contratacion@aguasdemalambo.com

comunicaciones@aguasdemalambo.com

Facebook: Aguas de Malambo Grupo EPM

Youtube: Aguas de Malambo Grupo EPM

Sitio web: www.aguasdemalambo.com

Dirección: Calle 12 No. 14 – 40 Barrio Centro, Malambo

Teléfono: (5) 3760606